



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1603/PAD/008	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16/03/2022	BOUC: 23/03/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO	
DEPARTAMENTO: PERIODISMO Y COMUNICACIÓN GLOBAL	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha 9 de MAYO de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALVAREZ PERALTA, MIGUEL
ANTONA JIMENO, TAMARA
GOMEZ GARCIA, CONCEPCIÓN
GOMEZ PASCUAL, OSCAR

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	5

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) Declaración jurada que se menciona en la base II. d)
- (5) No abonar la tasa especificada en base III.2



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

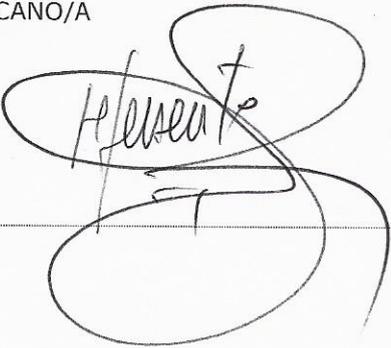
Fecha:	12 DE MAYO DE 2022
Hora:	09:00 A 13:00 H.
Lugar:	DESPACHO DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD (3ª PLANTA DECANATO)

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
JOSÉ LUIS DADER GARCÍA	PEDRO PANIAGUA SANTAMARÍA
FRANCISCO CABEZUELO LORENZO	PALOMA ABEJÓN MENDOZA
FRANCISCO SEGADO BOJ	Mª ÁNGELES CHAPARRO DOMÍNGUEZ
VIOLETA IZQUIERDO EXPÓSITO	MANUEL FERNÁNDEZ SANDE
MIRIAM RODRÍGUEZ PALLARÉS	OLGA PÉREZ ARROYO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día <u>12</u> de <u>MAYO</u> de <u>2022</u>

Firmado: <u>ALVARO ALEZAR</u>
PERSONAL